



Bolsa de Barcelona

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de Sogecable, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, efectuada la liquidación de la venta forzosa de acciones ejecutada por Promotora de Informaciones, S.A. sobre SOGECABLE, S.A., con efectos al día 20 de junio de 2008 quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 137.861.303 acciones ordinarias, clase A., de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, código ES0178483139, representativas de 275.722.606 euros de su capital social, que contratan en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 19 de junio de 2008.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo